



NACIONES UNIDAS



REUNIÓN DE EXPERTOS
GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LAS
POLÍTICAS QUE AFECTAN A LAS FAMILIAS

CEPAL, 16 y 17 de Octubre 2006

Sala Celso Furtado

Políticas Públicas, Familia y Género
Una experiencia desde la Fundación de la Familia de Chile
2000-2006

Nuria Núñez

Consultora de CEPAL

Ex -Directora de la Fundación de la Familia

Índice

| | |
|---|----|
| Resumen | 4 |
| Introducción | 5 |
| I. Evolución del tema durante los períodos democráticos | 7 |
| 1. Los periodos presidenciales de Patricio Aylwin (1990-1994) y Eduardo Frei (1994-2000) | 7 |
| 2. Los avances durante el período del Presidente Ricardo Lagos (2000-2006) | 8 |
| II. La Fundación de la Familia 2000 – marzo 2006. Nuevos paradigmas para el trabajo con familias pobres no indigentes | 11 |
| 1. Nuevo perfil institucional: misión y enfoques | 11 |
| 2. Principales desafíos: Transformación cultural y de enfoque asistencial a un marco de derechos | 13 |
| 3. Institucionalidad | 16 |
| a. Fragilidad y fortalezas | 16 |
| b. Presupuesto | 17 |
| c. Coordinaciones intersectoriales: La Fundación de la Familia y la difícil tarea de la implementación de políticas transversales | 1 |
| III. Experiencias destacadas | 21 |
| 1. Taller Me conozco, me protejo | 21 |
| 2. Promoción de la participación infantil y juvenil (Ludotecas)..... | 22 |
| IV. Comentarios Finales | 24 |
| Bibliografía | 26 |

Resumen

Este artículo relata la experiencia alcanzada por Fundación de la Familia durante los seis años del Gobierno del Presidente Ricardo Lagos, período durante el cual se orientó a la ejecución de programas sociales nacionales dirigidos a familias que viven en situación de pobreza, desde una perspectiva de derechos.

Los grandes cambios que se han producido en las familias demandan un urgente ajuste en las políticas sociales dirigidas hacia ellas. Sin embargo, en las organizaciones ejecutoras de programas aún prevalecen concepciones valóricas tradicionales que no se condicen con el avance que se busca, especialmente respecto de los derechos de las personas, la igualdad de género, la diversidad y la no discriminación, generando así, tensiones y desencuentros que impactan sobre su efectividad. Fundación de la Familia incorporó estas nuevas conceptualizaciones pero al mismo tiempo, tuvo que convivir con una visión asistencialista, situación que marcó su política institucional y determinó el trabajo con las coordinaciones intersectoriales. La práctica acumulada nos permite entregar una reflexión sobre el quehacer realizado, así como también, revisar sus fortalezas y debilidades.

El presente artículo está organizado en cuatro secciones: la primera de ellas ofrece un marco general en el que se examinan las iniciativas, los avances en los cambios conceptuales sobre el tema familia y las principales acciones de políticas públicas que se implementaron durante los tres primeros gobiernos democráticos post dictadura militar, poniendo especial énfasis en los seis años del Presidente Lagos. El segundo momento relata el proceso de reconceptualización de Fundación de la Familia para reorientar su acción y misión, desde una perspectiva de derechos y de género, buscando una mayor sintonía con las políticas públicas y los desafíos de la sociedad actual. La multiplicidad de experiencias impulsadas nos permitió rescatar, para este texto, dos experiencias exitosas, una de prevención de maltrato y abuso sexual infantil y otro de fortalecimiento de los derechos de los niños y niñas que se relatan en el tercer punto. La última parte presenta las reflexiones finales y comentarios, atreviéndose a examinar de una manera crítica y propositiva lo que fue la experiencia y los aprendizajes del período.

Introducción

El presente documento pretende dar cuenta, sintéticamente, de la experiencia alcanzada por la Fundación de la Familia durante los seis años del Gobierno del Presidente Ricardo Lagos, período en el cual se abocó a dar énfasis a la ejecución de programas sociales dirigidos a familias que viven en situación de pobreza, desde una perspectiva de derechos.

Fundación de la Familia es una institución privada, dependiente del Gabinete de la Esposa del Presidente. Su financiamiento corresponde a recursos públicos entregados anualmente a través de la Ley de Presupuesto Nacional, propuesto por el Ministerio de Hacienda y que debe ser aprobado por el Congreso de la Nación.

Durante el período 2000 a marzo de 2006 la Fundación se dio a la tarea de producir cambios institucionales que le permitieran instalar programas de ejecución directa efectivos, innovadores y coherentes con la modernización de las políticas sociales. En dicho contexto la perspectiva de derechos y género, fueron los pilares valóricos y conceptuales que guiaron la construcción e implementación de un proyecto de fortalecimiento familiar inserto en comunidades vulnerables del norte, centro y sur del país. Tal trabajo se condijo con la evidente necesidad de que el Estado se involucrara en programas de promoción e intervención familiar, un ámbito que adquiere cada vez mayor relevancia en la opinión de expertos a nivel nacional e internacional.

Dada la importancia que tiene la familia, al igual que en otros países, el 69% de los chilenos y chilenas estiman que las relaciones familiares son lo más importante para la definición de sus identidades personales y para la realización de sus proyectos de vida (PNUD, 2002). Sin embargo, esto que parece tan obvio, se ha traducido en los últimos quince años en un fuerte proceso de cambio socio-cultural, afectado también por condiciones económicas, políticas y simbólicas que han impactado seriamente en la dinámica familiar, provocando modificaciones en su estructura y funcionamiento.

Responsables de ello han sido los cambios demográficos, el aumento de la urbanización, la reducción del aparato público con el consecuente debilitamiento de las políticas sociales, la dificultad para enfrentar la superación de la pobreza, la incorporación de la mujer al mercado laboral, la privatización de los sistemas de seguridad social, los avances tecnológicos, los cambios generacionales, entre otros.

Junto a ello, el ámbito cultural también ha incorporado nuevos elementos que generan fuertes turbulencias al interior de la vida familiar. Día a día, gana más presencia, sobre todo a partir de la ratificación de diversos instrumentos internacionales, la valoración de una cultura de derechos que llegó para quedarse.

La percepción de desigualdad en la relación conyugal, el cuestionamiento sobre las desigualdades “naturalizadas”, tales como considerar que la crianza de los hijos y el trabajo doméstico son tareas exclusivamente femeninas, así como una sexualidad femenina cada vez más desligada de la reproducción, constituyen temas que preocupan a las personas y demandan un accionar desde las políticas públicas.

La perspectiva de género también irrumpe en el debate para plantear la necesidad de transformar la asimetría que caracteriza las relaciones entre hombres y mujeres en todos los ámbitos; especialmente ante la ley, la autonomía económica y psicológica, las responsabilidades y la toma de decisiones en materia de vida afectiva y sexual, familiares, domésticas y laborales y la erradicación de la violencia. Así, desde esta perspectiva, la familia deja de considerarse una unidad armoniosa y consensual y se la identifica como un sistema de relaciones de poder, distribuido en forma desigual entre sus distintos integrantes.

En este marco, la demanda por más democracia, tarea política emprendida desde la salida de la dictadura militar en Chile, intenta también abrirse paso y encontrar un espacio en el enfoque, los contenidos y la implementación de las políticas orientadas a familias.

Estas consideraciones constituyeron un cúmulo de reflexiones que tuvieron presencia a la hora de rediseñar el quehacer de la Fundación.

A comienzos del 2000, si bien la institución contaba con diez años de experiencia y con Centros Familiares localizados en comunas prioritarias por su situación de pobreza, era esencial impulsar cambios globales que permitieran actualizar, fortalecer y posicionar su papel con miras a contribuir al debate sobre familia que comenzaba a surgir tímidamente en el país, planteando nuevas interrogantes cada vez más ineludibles para las políticas públicas. Del mismo modo, había que impulsar cambios en los enfoques y contenidos de la intervención directa, dejando atrás su tradicional carácter asistencialista para dar paso a una gestión programática moderna y acorde a las nuevas necesidades del país.

El desafío estaba en integrar, como ya se mencionó, las nuevas demandas de la ciudadanía con la necesidad de profundizar ciertas áreas de intervención tendientes a contribuir al avance y consolidación de la democracia en nuestro país y los énfasis del Gobierno del Presidente Lagos respecto de las políticas hacia las familias.

Este texto se apoya principalmente en la experiencia que otorga la ejecución directa de políticas sociales con familias pobres no indigentes y su propósito es ofrecer una reflexión sobre el trabajo realizado, conocer sus fortalezas y dificultades y compartir los desafíos venideros.

I. Evolución del tema durante los períodos democráticos

1. Los períodos presidenciales de Patricio Aylwin (1990-1994) y Eduardo Frei (1994-2000).

En 1992, el Presidente Aylwin convoca la constitución de la Comisión Nacional de la Familia - organismo de carácter plural- al que se encomendó realizar un diagnóstico de la situación de las familias y la elaboración de propuestas para incorporarlas en el diseño de políticas públicas.

El año 1994 fue proclamado como el Año Internacional de la Familia por parte de Naciones Unidas, y al recientemente creado Servicio Nacional de Mujer le corresponde, como organismo público, asumir la tarea de coordinar las acciones preparatorias que aseguran la participación de Chile en esta efeméride.

Estos dos hechos marcan un impulso destacado en relación con la situación de las políticas públicas y el tema familia. Se adquiere una fuerte toma de conciencia sobre la complejidad de las estructuras familiares y sus dinámicas, al tiempo que incentiva la necesidad de desarrollar acciones que permitan difundir, ampliar la cobertura y coordinar las iniciativas que se encuentran abordando los problemas y necesidades de las personas, especialmente de las familias pobres, desde el sector público.

Tanto Patricio Aylwin como Eduardo Frei mostraron, durante sus gobiernos, un gran interés por proteger a la familia propiciando una serie de leyes que buscaban potenciar su carácter de núcleo fundamental de la sociedad. Una preocupación relevante ha sido la revisión del cuerpo jurídico que nos rige y proponer reformas legales que fortalezcan a las familias y garanticen derechos a sus miembros. Entre ellas se destacan las leyes de Violencia Intrafamiliar 19.325 de 1992, la modificación del Código Civil, en materia de Filiación, Ley 19.585 de 1998 y la Ley 19.620 de 1999 sobre Adopción.

Desde el punto de vista jurídico, el Estado chileno dispone hoy de nuevas leyes que benefician e intentan proteger de manera más completa la vida familiar. Dentro de ellas se observa un especial interés por el fortalecimiento de las relaciones parento-filiales, el enfrentamiento de conflictos conyugales y familiares, la compatibilización entre responsabilidades familiares y laborales, la protección de la maternidad, la regulación de la adopción y la incorporación de medidas relativas a la salud de los miembros de la familia.

La Constitución Política de Chile no se limita a declarar solamente el carácter de núcleo fundamental de la familia, sino que, además, contempla un conjunto de normas que intentan fortalecerla y protegerla.

De esta forma, tratados que afectan directamente a distintos miembros de las familias, como son la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña (1989), la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1989) y otros, relacionados con el respeto y protección de los Derechos Humanos, pasan a tener rango constitucional y, por lo tanto, a constituir un marco normativo al cual debe ceñirse y adecuarse toda la legislación familiar chilena.

Mediante estos instrumentos internacionales, el país se comprometió a ejecutar acciones concretas para avanzar en la profundización de la democracia, respetar los derechos de todos sus ciudadanos y ciudadanas, a terminar con todo tipo de discriminación, a hacer esfuerzos por erradicar la pobreza y a garantizar la igualdad de oportunidades.

La preocupación demostrada por ambos gobiernos, y más tarde por el del Presidente Lagos, se inscribe en un contexto mundial que busca fortalecer a la familia como institución, respetando a sus miembros en su diversidad y en sus derechos.

2. Los avances durante el período del Presidente Ricardo Lagos (2000-2006)

Las bases programáticas del tercer gobierno de la Concertación declaran la voluntad de abordar el tema de las familias, expresando su propósito de protección como una exigencia más que trae consigo el crecimiento del país con igualdad (SERNAM,2001; Fundación de la Familia, 2005).

Esta protección implica:

- Apoyar a las familias, en cuanto núcleo básico de la formación de las personas y de la solidaridad social, con acciones concretas por parte del Estado.
- Promover el respeto a los derechos de todos los chilenos y chilenas y de todas las familias, cualquiera sea su estructura, condición económica, su origen social, cultural y étnico, su opción religiosa, política, la edad de sus miembros y lugar de residencia.
- Garantizar a todos sus miembros un conjunto de derechos fundamentales derivados de la dignidad de la persona humana.
- Centrar los esfuerzos en los sectores más débiles y vulnerables.

También se señala que, al considerar la familia, es necesario:

- Respetar la complejidad del proyecto de familia. En la realidad actual significa admitir que no existe una sola forma de vivir en familia, sino grupos familiares con diversas estructuras, organización, relaciones y problemáticas específicas de acuerdo al contexto étnico y cultural en la que le toca desarrollarse.
- Ligar la vida familiar a los valores del respeto, la confianza y la solidaridad.
- Apoyar y favorecer relaciones familiares que propendan a la estabilidad del cuidado emocional y material, la promoción, ejercicio y resguardo de los derechos de todos sus miembros, independientemente de su edad, sexo y condición física.
- Atención preferencial al efecto de las políticas económicas, la regionalización, el desarrollo urbano y las políticas sociales en la calidad de vida de las familias, la promoción y protección de las relaciones intra e interfamiliares y de la participación social.

Complementariamente a estos compromisos adquiridos para el Gobierno y desde la perspectiva del Estado, la familia es considerada como una institución mediadora en las iniciativas vinculadas con la promoción de la equidad, con la garantía de los derechos humanos básicos y con la integración de los individuos en redes sociales y comunitarias (SERNAM, 2000).

En tanto instancia de mediación entre el individuo y la sociedad, la familia adquiere especial relevancia ya que es mirada, crecientemente, como el espacio privilegiado para la acción de las políticas sociales y económicas, pues es el ámbito donde éstas pueden tener mayor efecto e impacto. Ejemplo de ello ha sido el creciente interés de algunos sectores por la consideración de las familias en el diseño e implementación de políticas y programas sociales.

En ese contexto, su propósito gubernamental fue crear condiciones propicias para que las familias puedan potenciar y articular sus recursos y canalizarlos hacia la formulación de un proyecto colectivo en el que se respeten los derechos de todos los involucrados. En términos generales, se estima que el gobierno debe intervenir, a través de una política articuladora de esfuerzos sectoriales e iniciativas privadas, en crear las condiciones que permitan el fortalecimiento de los vínculos afectivos, y generar y disponer de mecanismos que aseguren la

plena vigencia de los derechos humanos de mujeres y hombres de distintas edades, condiciones físicas, étnicas y sociales.

El interés por generar una política de protección y mejoramiento de la calidad vida de las familias se basa en el compromiso por asumir y de manera explícita: el cumplimiento de los compromisos y obligaciones suscritos por el estado chileno en las Convenciones, Convenios Internacionales y Conferencias Mundiales respecto de este tema.

Los principales instrumentos internacionales que dieron marco a esta política de protección son la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, 1969), la Declaración de los Derechos del Niño (1989), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), la Cumbre a Favor de la Infancia (N.Y. 1990), la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990), la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer, (Belén do Pará 1994), la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales (Salamanca, 1994), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995); Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Estambul, 1996); Cumbre Mundial sobre la Alimentación (Roma, 1996) y la Séptima Conferencia Regional sobre Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Santiago, 1997).

En el marco del proceso de modernización del Estado y la consolidación de la democracia, se continuó con el impulso de los gobiernos anteriores de aprobar un conjunto de reformas jurídicas, siendo las más importantes la Ley 19.974 de 2004 que regula el Matrimonio Civil y contempla el divorcio vincular, la Ley 19.969 de 2004 que crea los Tribunales de Familia, la Ley 20.030 de 2005 sobre reconocimiento de maternidad y paternidad y la nueva Ley 20.066 de 2005 de Violencia Intrafamiliar.

Otro hito importante, en este sentido, ha sido la implementación de la Reforma Procesal Penal que crea nuevos procedimientos basados en los principios de intermediación, oralidad, concentración, actuación de oficio del tribunal, colaboración, protección de la intimidad e interés superior del niño, que permiten acceder de manera más ágil a la administración de justicia y proteger de mejor forma los derechos de las personas.

El trabajo desde la Fundación de la Familia, durante los seis años del Gobierno del Presidente Ricardo Lagos, permitió visualizar que desde los sectores del gobierno, a nivel central y local, se habían iniciado programas o servicios de diversa índole que consideraban a las familias como beneficiarias directas o indirectas pero que había ausencia de una política nacional para las acciones orientadas a las familias como beneficiarias directas y que por tanto, abordara expresamente sus formas de relación, sus culturas, condiciones de vida y vínculos con el contexto sociocultural, económico, político e institucional.

El Servicio Nacional de la Mujer cuyo objetivo estratégico es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y sus familias, ha impulsado gran parte de las reformas legales mencionadas así como también ha propiciado estudios sobre el tema. Sin embargo, no ha podido constituirse en el órgano público conductor de la política nacional sobre familias que necesita el país.

Distintas evaluaciones y estudios indican que la articulación entre programas sociales y familias es compleja y problemática, en la medida que las políticas y programas sociales existentes se concentran en el individuo y en muchas ocasiones de forma simultánea, sin un necesario ajuste de sus diseños y prácticas de implementación, a la heterogeneidad de los grupos familiares en

cuanto a estructura, dinámicas internas y culturas locales (Guajardo y otros, 1998; Guajardo y Van der Scaft, 1999; y SERNAM, 2000).

En este sentido, se observa una triple aproximación en la relación a los programas sociales y familias. Una primera orientación es desarrollar distintos tipos de acciones dirigidas a las familias como beneficiarias directas. Por ejemplo, el Programa de Fortalecimiento y Reinserción Familiar de SENAME, los Centros de Salud Familiar del Ministerio de Salud, el Programa Conozca a su Hijo de MINEDUC, el Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar de SERNAM, los programas deportivos y recreativos de Chiledeporte, o los talleres de relaciones familiares desarrollados por la Fundación de la Familia, el Programa de Viviendas Sociales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Programa Chile Solidario de MIDEPLAN, entre otros.

Una segunda línea de programas considera a la familia como contexto estratégico para aumentar el impacto de las intervenciones. Por ejemplo, el Programa de Prevención Escolar y Comunitario del Consumo de Drogas de CONACE, Programa P-900 del MINEDUC, los programas concursables para el equipamiento comunitario y de pavimentos participativos (MINVU), entre otros.

Finalmente, están los programas que, pese a estar orientados a los individuos, la naturaleza de la oferta genera impacto, aunque indirecto, en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias. Por ejemplo, Programa Chile Barrio del Ministerio del Interior, el Programa de Fomento Productivo de la Mujer de INDAP, programas deportivos y físicos, en general de Chiledeporte, entre otros. Es posible constatar una tendencia creciente a considerar a las familias como recurso estratégico para mejorar el resultado de los programas sociales. Sin embargo, es un hecho que no consideran la necesidad de proteger la calidad de vida de las familias, riesgo que puede aumentar las demandas y exigencias que recaen sobre ellas.

II. La Fundación de la Familia 2000-marzo 2006. Nuevos paradigmas para el trabajo con familias pobres no indigentes

1. Nuevo perfil institucional: misión y enfoques

Con la instalación del primer gobierno democrático post dictadura, se crea en 1990 Fundación de la Familia como una institución privada dependiente del Gabinete de la Primera Dama de la Nación.¹

El propósito de la Fundación fue desarrollar un trabajo directo con familias pobres a nivel nacional. Hasta ese momento no existía en el país una institucionalidad específica que orientara su quehacer, exclusivamente, al trabajo con familias. Para ese entonces, las diversas problemáticas de las familias habían adquirido relevancia, sobre todo a raíz de los altos índices de pobreza que presentaba el país en esos momentos.²

Su objetivo inicial fue instalar a lo largo del país espacios, Centros Familiares, que sirvieran de encuentro, desarrollo, aprendizaje y orientación en los problemas y necesidades de las familias en situación de pobreza, como una forma concreta de contribuir a la reconstrucción del tejido social, con miras hacia un país más justo y solidario.

El período de Patricio Aylwin fue identificado como un gobierno de transición a la democracia, cuya impronta fue poner el acento en lograr la gobernabilidad necesaria para fortalecer la institucionalidad democrática. Asimismo, este gobierno de coalición de las fuerzas políticas de la Concertación³, también trajo consigo una importante agenda social, que se instala junto a la agenda política ocupando un lugar destacado en su quehacer. De esta manera, la creación de la Fundación de la Familia no respondió a un mero capricho, sino a un compromiso social de la Primera Dama de entonces, que se propuso contribuir a mitigar la situación de pobreza y exclusión social en que se encontraban grandes sectores de la población.

Sus principales líneas de acción tuvieron, en esos años, un carácter que respondía a la vulnerabilidad de las familias pobres y a las manifiestas carencias que ellas presentaban. Así sus programas estuvieron orientados a la formación personal, la recreación, el deporte, la confección de manualidades y capacitación en ciclos de vida familiar y otros. Pese a que su propósito era trabajar directamente con familias pobres, sus programas estuvieron dirigidos más bien a satisfacer necesidades sociales y no a resolver temas de pobreza ni situaciones que impactaran la calidad de vida familiar. Sin embargo, hacia el final del período la Dirección Ejecutiva de la institución recomendó profundizar los contenidos temáticos a fin de relacionarlos más estrechamente con el desarrollo de las familias y de la comunidad. Como desafío se señaló la pertinencia de buscar coherencia entre las actividades institucionales y los programas sociales gubernamentales.

El inicio del segundo Gobierno de la Concertación coincidió con el Año Internacional de la Familia, proclamado por Naciones Unidas. Como ya se señaló, en 1992 el Gobierno anterior había creado la Comisión Nacional de la Familia, cuyo mérito fue hacer la primera sistematización, por parte del Estado, respecto de diversos aspectos, condiciones, problemas y variables relacionadas con este ámbito. Esto dio un impulso temático-conceptual al quehacer de la Fundación, lo que permitió asumir el concepto de “diversidad familiar”, haciéndose cargo de una realidad social conformada por diversos tipos de familias o formas de “ser” familia. De esta forma, se amplió el

¹ Posteriormente, durante gobierno del Presidente Ricardo Lagos E. este gabinete modifica su nombre y cambia a gabinete de la Señora del Presidente de la República. Actualmente, con el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet (2006-2010), esta instancia recibe el nombre de Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República.

² El 38,8% de la población vivía en condiciones de pobreza, de los cuales 13% eran indigentes. CEPAL, Panorama Social 2005.

³ La Concertación de Partidos por la Democracia es la coalición de partidos que ha formado los cuatro gobiernos consecutivos después de la salida de la dictadura militar de A. Pinochet.

discurso político pasando del concepto tradicional de familia nuclear, como único modelo de familia, a la diversidad de arreglos familiares presentes en la sociedad chilena.

Este importante cambio conceptual, contrariamente a lo esperado no se tradujo en una propuesta de intervención que lo recogiera a cabalidad, sin pasar más allá de ser una definición de expertos y de un discurso incipiente. Los programas implementados durante el período no reflejaron la diversidad familiar a que se aludía y continuaron teniendo un sesgo asistencial, especialmente aquellos ligados al esparcimiento, como deporte y vacaciones en familia, apoyados con raciones alimenticias, o los talleres de manualidades para mujeres adultas y adultas mayores. Del mismo modo, y para facilitar la solución de los problemas sociales de las familias, se inició una línea de entrega de información y orientación sobre beneficios sociales, colaborando con la tarea municipal de asistencia de emergencias y otros.

Recién en 1998 comienza a instalarse la necesidad de profesionalizar y modernizar la gestión institucional tomándose algunas medidas en esa dirección. Sin embargo, no se logra una redefinición programática que permitiera a la Fundación ejecutar programas coherentes con las políticas sociales dirigidos a familias pobres, ni coordinarse eficientemente con otras instituciones sectoriales.

Lamentablemente, al final del período, los esfuerzos no fueron lo sustantivamente importantes como para vitalizar y legitimar el quehacer de la Fundación. Las reestructuras y crisis habían fragilizado de manera importante a la institución: su identidad estaba desperfilada, su existencia precaria y se encontraba permanentemente amenazada por presupuestos escasos. Principalmente su directorio y otros actores institucionales con los que la Fundación se articulaba no lograban hacerse una cabal opinión sobre el rol y la importancia de su quehacer. Además, hasta ese momento, los servicios entregados no lograban desligarse del sesgo asistencialista instalado en el pasado, dándose una cierta forma de clientelismo respecto de las familias usuarias.

Durante el Gobierno del Presidente Lagos se dieron las condiciones objetivas para reorientar la acción y misión de la Fundación de la Familia, desde una perspectiva de derechos y de género, y hacia una mayor sintonía con las políticas públicas y los desafíos de la sociedad actual.

A pesar de que los anteriores Gobiernos de la Concertación habían diseñado e implementados importantes acciones relativas a las familias⁴, la Fundación de la Familia trabajaba, por lo general, abocada a las urgencias de las demandas locales sin una perspectiva global. Esto hizo que su labor se realizara en forma paralela a los esfuerzos gubernamentales, desvinculándose crecientemente de otros servicios, sobre todo en el diseño, elaboración y aplicación de políticas. Pese a la fragilidad institucional, las nuevas autoridades decidieron implementar los cambios necesarios para reforzar su quehacer.

En consecuencia, la Fundación de la Familia definió un nuevo marco de acción que motivó cambios políticos y programáticos tanto en su ejecución como en su proyección.

Esta nueva perspectiva se nutrió del diagnóstico elaborado por la Comisión Nacional sobre Familia, el Plan de Igualdad de Oportunidades y del interés por promover los derechos ciudadanos, haciéndose cargo de los cambios socioculturales y demográficos que inciden en la vida de las familias actuales. Del mismo modo, se recogieron los principios y planes de acción de convenciones internacionales suscritas por el país⁵, así como a nivel nacional⁶, las políticas y orientaciones sobre

⁴ Ver Anexo 1

⁵ Especialmente de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1989), Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña (1990), Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (1993) y la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Violencia Contra la Mujer (1994).

⁶ Programa de Gobierno del Presidente Ricardo Lagos, Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2002-2010), Orientaciones sobre Familia (2001-2006), Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia (2001-2010), Política Nacional y Plan de Acción contra la Violencia Intrafamiliar (2000-2006), Bases Generales del Plan Nacional para Superar la Discriminación (2000-2006), Estrategia de Intervención Integral a Favor de Familias en Extrema Pobreza (Chilesolidario-Puente).

familia, violencia intrafamiliar, infancia y adolescencia, participación ciudadana, discriminación y pobreza, entre otros.

Para la gestión 2000 - marzo 2006 fue prioritario crear coherencia entre los esfuerzos realizados por los gobiernos de la Concertación en relación a las familias y la práctica institucional de la Fundación. Las políticas gubernamentales y el trabajo institucional debían corresponderse y potenciarse. Igualmente era necesario conocer a cabalidad los cambios que habían experimentado las familias y los principales problemas que ellas enfrentaban tanto en su vida cotidiana como a nivel de las transformaciones socioculturales.

De esta manera, la misión institucional pretendió recoger esta nueva orientación: *“Fortalecer a las familias, promoviendo relaciones democráticas en su interior y fomentando su participación en el desarrollo del país”*.

2. Principales desafíos: Transformación cultural y de enfoque asistencial a un marco de derechos.

Los ejes articuladores que marcaron el nuevo perfil institucional y que definieron la nueva acción de la Fundación de la Familia caminaron en la siguiente dirección:

- **Integrar los cambios producidos en las familias.** Diversos estudios e investigaciones mostraban importantes transformaciones en los ámbitos socioeconómicos, políticos y simbólicos, impactando fuertemente en las familias, su organización, forma e identidad. Asimismo, varios autores coinciden con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en cuanto al debilitamiento de vínculos tradicionales, con el consiguiente aumento de nulidades, de nacimientos fuera del matrimonio, del embarazo precoz y de las convivencias, lo que da como resultado un cambio sustancial en la imagen de familia. Por otra parte, la autonomía y adultez se presentan con mayor precocidad, hay mayor individuación, la percepción de la infancia está más definida por derechos, capacidades y potencialidades, las mujeres se han incorporado sostenidamente al mercado laboral provocando una reorganización de las labores familiares, entre otros efectos. Estos cambios explican la variedad de arreglos y combinaciones de vida familiar.
- **Las personas como sujetos de derechos.** En lo medular la situación de la dinámica familiar radica en que ésta se ha transformado, dando paso a un proceso en el que, cada vez más, cada uno de los miembros es considerado un sujeto libre que enfrenta un mundo que ofrece oportunidades y desafíos. Si bien la familia ha sufrido la fragmentación de su dinámica interna, sus integrantes han ganado libertad en tanto sujetos. Las bases programáticas gubernamentales instaban a promover el respeto a los derechos de todos los chilenos y chilenas, y de todas las familias, cualquiera fuera su estructura, condición económica, origen social, cultural y étnico, su opción religiosa, política, la edad de sus miembros y lugar de residencia, como a garantizar, a todos sus miembros, un conjunto de derechos fundamentales derivados de la dignidad de la persona humana.
- **El derecho a vivir sin violencia.** Los estudios realizados a la fecha ⁷ mostraban la gravedad de la situación que vivían muchas mujeres y niños⁸. Esto hacía urgente poner el acento en programas preventivos. Estas cifras corroboran las afirmaciones de expertos en

⁷ Estudio realizado por SERNAM en 1994 indica que una de cada cuatro mujeres era golpeada por su pareja y que en uno de cada tres hogares era agredida, a lo menos, psicológicamente. En el 2001 el Centro de Análisis de Políticas Públicas de la U. de Chile realizó para SERNAM el estudio “Detección y análisis de prevalencia de la violencia intra familiar. Los resultados indican que una de cada diez mujeres había vivido violencia psicológica y una de cada tres, violencia física y/o sexual. Es decir, la mitad de las mujeres (50,3%) había experimentado, alguna vez, situaciones de violencia en su relación de pareja.

⁸ UNICEF realizó dos estudios sobre maltrato infantil en 1994 y 2000. El primero reveló que el 77,5% de niñas y niños era víctima de violencia intra familiar (psicológica, física leve o física grave). El segundo estudio informó que el 73,6% de las niñas y los niños sufría violencia física o psicológica por parte de sus padres o parientes.

la materia: la violencia intrafamiliar es un fenómeno intergeneracional que seguirá reproduciéndose si no existe una intervención enérgica y especializada.

- **La participación ciudadana.** Los cambios sociales tienen un fuerte impacto en las familias y en los individuos que la componen y, por lo tanto, en las relaciones que éstos establecen entre sí y con la sociedad. El ejercicio de la ciudadanía entre el Estado y los individuos se concreta en dos niveles: la exigibilidad de derechos por parte de los ciudadanos y ciudadanas y su consiguiente resguardo por parte del Estado; y el compromiso de los sujetos con el destino de la sociedad, a través de la participación comunitaria, el control sobre los poderes públicos y la libertad de opinión para la toma de decisiones en el ámbito público (CEPAL, 2000). De esta manera, apoyándose en estos antecedentes, y otros⁹, Fundación de la Familia asumió el desafío de promover la participación ciudadana en sectores vulnerables, principalmente en aquellos donde se ubicaban sus 15 Centros Familiares¹⁰. Era necesario incentivar a la comunidad a participar en las actividades de los Centros Familiares y en acciones de desarrollo local, a partir de una oferta programática que respondiera a sus necesidades e inquietudes.
- **El esparcimiento y la recreación como un derecho.** El ámbito del esparcimiento y acceso a la cultura se relaciona directamente con la sensación de bienestar, la calidad de vida y con la salud (OMS, 1947). Si consideramos que las familias pobres tienen mayores dificultades para acceder tanto a actividades deportivas y recreativas como culturales, los Centros Familiares, podían en este sentido, desarrollar un importante rol para fomentar la calidad de vida a través de actividades de esparcimiento, deporte y cultura, pero con la característica de ser concebidos como derecho de las personas, independiente de su situación socioeconómica. Con ello se quería reforzar acciones de no discriminación ni de exclusión social.

Basándose en estas consideraciones fue necesario transformar la oferta programática, de manera que concordara con el programa de gobierno, diera respuesta a las necesidades de las familias actuales, convirtiera a los Centros Familiares en referentes comunitarios y vinculara los principios institucionales con los compromisos adquiridos en el ámbito internacional.

En este marco, resulta evidente que si se deseaba construir un país más democrático, igualitario y sin discriminaciones, el trabajo comenzaba por las familias, dado su irremplazable rol socializador. Desde este espacio, era imprescindible impulsar el desarrollo de relaciones democráticas y promover los derechos de cada uno de sus integrantes –cualquiera fuera la configuración familiar-, estimular su desarrollo integral y motivarlos a participar activamente tanto al interior de su grupo familiar como en la comunidad.

Los fundamentos teóricos que la Fundación hizo suyos respondieron al desafío de articular una estrategia de intervención con familias pobres no indigentes, que contemplara un enfoque de derechos y de relaciones democráticas. La perspectiva de género -como mirada transversal para instalar implementar programas y acciones-, los derechos humanos -como enfoque de respeto y promoción de las personas-, la democracia -como bien superior que también requiere ser construido desde las relaciones cotidianas-, la calidad de vida -como un mínimo social que hay que preservar-, por último, el sistema ecológico -como modelo de abordaje para las acciones de prevención-, fueron los pilares que cimentaron el marco global de la acción institucional.

Fundación de la Familia incorporó esta perspectiva en todas las actividades de su oferta programática. La intención fue potenciar el desarrollo de los miembros de las familias con una perspectiva integral y armónica, es decir, el ser humano en relación consigo mismo, con las

⁹ Encuesta CASEN, Instructivo Presidencial sobre Participación Ciudadana (2000).

¹⁰ En Antofagasta, Copiapó, Coquimbo, Curicó, Talca, Talcahuano, Temuco, Puerto Montt y en Región Metropolitana en las comunas de Huechuraba, Recoleta, Peñalolén, La Florida, La Granja, La Pintana y San Bernardo.

personas cercanas, con la comunidad y con las instituciones. De esta manera, se precisaron sus conceptos operativos, la metodología de intervención, las líneas estratégicas de acción, los contenidos de la nueva oferta programática, las características y el funcionamiento de sus Centros Familiares, así como las estrategias para legitimar el quehacer institucional.

Sobre la base de los conceptos referidos anteriormente, es posible comprender el alcance de la nueva misión institucional. Dichos conceptos, que se tradujeron en los nuevos ejes operativos de la Fundación para la gestión 2000-marzo 2006, apuntaban a los siguientes propósitos:

- **Contribuir al cambio cultural:** Los conceptos y los programas propuestos apuntaron a incidir en el cambio cultural que experimentan las familias en su vida cotidiana, entendiendo por cultura aquello que abarca “los modos de vida, las maneras de vivir juntos, o mejor aún, las formas en que las personas deciden vivir juntas” (UNESCO, 2001).

La cultura se transmite de una generación a otra, de manera que se perpetúa a través del aprendizaje, influye en el desarrollo de la personalidad y pasa a ser una forma de vida compartida y válida. Pero dado que la cultura debe adaptarse a los cambios externos, también es dinámica. Esto permite incorporar elementos nuevos a otros que perduran como las costumbres, tradiciones, creencias, entre otros. En resumen, la cultura –en tanto modos de vida- se aprende y se transmite en una multiplicidad de dimensiones sociales.

Si la cultura se aprende, es posible entonces “educar-adquirir” nuevas conductas y formas de relacionarse en familia. Estas mismas particularidades hacen que los cambios culturales -hacia una “nueva forma de vida” más democrática, respetuosa de los derechos de las personas y en igualdad de oportunidades para lograr la satisfacción personal y colectiva- sean procesos de largo aliento. Especialmente en el ámbito del fortalecimiento familiar, pues se trabaja potenciando el repertorio de experiencias positivas de las personas, a fin de hacer aprendizajes y realizar cambios que contribuyen significativamente a mejorar las relaciones al interior de la familia.

Especialmente es en la dinámica familiar donde el proceso de cambio cultural adquiere una importancia relevante. El modelo patriarcal autoritario, provisto de un conjunto de estereotipos, roles y creencias que atentan contra la convivencia sana y respetuosa, debe ir dando paso a la instalación de modelos democráticos de hacer familia. Si una de las preocupaciones de la Fundación, era la prevención de la violencia doméstica y el maltrato infantil, el propiciar una cultura de igualdad de derechos y de resolución no violenta de conflictos así como fomentar acciones de cambio cultural que permitieran sustentar los cambios en los estilos de vida, aunque esta fuese tarea de largo aliento.

- **Asumir la prevención como prioridad:** La intervención en las problemáticas que la institución visualizó como prioritarias – la violencia intrafamiliar, el maltrato y abuso sexual infantil – podía realizarse de múltiples maneras. Fundación de la Familia optó por acciones de carácter preventivo¹¹, ya que de acuerdo a resultados de experiencias exitosas, éstas son las más efectivas a largo plazo.

Estas acciones tienen una visión comunitaria e interdisciplinaria y sus objetivos se dirigen a potenciar en las personas los recursos ambientales y personales para que puedan afrontar los conflictos por sí mismas, obteniendo autonomía y bienestar. Con este enfoque, es toda la comunidad la que se involucra y moviliza, incluyendo instituciones, grupos y redes, que ejecutan acciones preventivas consensuadas.

¹¹ Por prevención se entiende el conjunto de acciones cuyos objetivos son la reducción y/o erradicación de una condición problemática o riesgosa. En el caso de la prevención primaria se incluyen actividades y programas dirigidos a toda la población (con o sin indicadores de riesgo), a fin de erradicar aquellos factores negativos en las condiciones económicas y sociales, considerados como facilitadores de la aparición del problema.

La decisión institucional de trabajar en prevención primaria y comunitaria se adoptó considerando que las características de los problemas que afectan a las familias requerían de la intervención coordinada de varias instituciones y organizaciones, a fin de potenciar las fortalezas de las propias familias y sus miembros y, al mismo tiempo, les proporcionaran herramientas, información y conocimientos para su autonomía en la toma de decisiones, en tanto ejercicio ciudadano.

Las actividades dirigidas a mejorar las relaciones intrafamiliares y con la comunidad, fueron diseñadas tomando en cuenta los recursos personales, los factores protectores y de riesgo de la población objetivo, con miras a potenciar sus fortalezas y destrezas a través del aprendizaje de nuevas habilidades. El trabajo preventivo desarrollado en los talleres destinados a mejorar las relaciones interpersonales, a resolver los conflictos sin agresión o a adquirir nuevos conocimientos, por ejemplo, es lo más evidente. No obstante, también es posible prevenir la vulneración de derechos, la exclusión social y el aislamiento, la ignorancia o la mala calidad de vida, con acciones que permitan la adquisición de información, el ejercicio efectivo de la ciudadanía y la autonomía.

Oferta programática

Sobre la base de la reflexión y de los antecedentes previos, la Fundación concibió tres grandes áreas de intervención que permitieran un abordaje multidimensional.

Área Relaciones Familiares

El objetivo de esta área fue fortalecer el sistema familiar, mediante la promoción de relaciones familiares democráticas y respetuosas de los derechos de cada uno de sus integrantes. Sus principales líneas fueron los programas de Desarrollo Familiar, Prevención de Maltrato y Abuso Sexual Infantil y Prevención de Violencia Intrafamiliar.

Área Familia y Comunidad

Esta área se propuso promover el vínculo de las familias con su comunidad y entorno, mediante estrategias de participación ciudadana.

Área Recreación y Cultura

Orientada a mejorar la calidad de vida familiar, mediante actividades de integración, encuentro y recreación. Sus programas fueron Cultura para Todos, Vacaciones en Familia y Deporte en Familia.

3. Institucionalidad

a. Fragilidad y fortalezas

Depender del Gabinete de la Señora del Presidente de la República, ofrece un escenario ambivalente respecto del poder de decisión e incidencia política; esta ubicación constituye una fortaleza y una fragilidad al mismo tiempo.

Fortaleza porque permite, por la sola posición donde está, impregnar el quehacer con una cierta autoridad, facilitando la legitimación del proyecto institucional con el consecuente respaldo para establecer redes, coordinaciones, nuevas alianzas. Se trata de un espacio que puede abrir puertas y posibilidades. Sin embargo, dado la larga tradición de acciones de características asistencialistas que han identificado a las instituciones de la Primera Dama, tales espacios son vistos con desconfianza en cuanto al real aporte que pueden hacer en la aplicación de las políticas sociales. Muchos las consideran instituciones de segunda clase dentro del aparato público, e irrelevantes a la hora de tomar decisiones importantes, restando así posibilidades a un efectivo trabajo conjunto en pro de familias pobres.

Otras importantes fortalezas lo constituyen la autonomía y la flexibilidad . Al tener el carácter de Fundación, el órgano rector es el directorio, lo que permite que el quehacer institucional pueda definirse a través de procedimientos más ágiles y rápidos, evitando, en gran medida, la burocracia que puede tener un ministerio, por ejemplo. De igual manera, esto permite una importante flexibilidad para responder a situaciones no previstas y/o de emergencia.

Sus fragilidades las constituyen su propio perfil y su currículo anterior. Lograr validarse, dentro del aparato público y de las coordinaciones intersectoriales, fue un desafío mayor y es así que exigió una reingeniería institucional donde las prioridades se centraron en la profesionalización, la modernización de la gestión, la sustentabilidad de la institución y en un trabajo concreto, eficiente y eficaz, susceptible de ser evaluado técnicamente, en coherencia y sintonía con las políticas sociales, especialmente con aquellas dirigidas a los sectores pobres. La tarea puede volverse titánica cuando se pretende transformar una institución culturalmente más cerca de las acciones asistencialistas, muchas veces hasta de tinte populista, que ponía su acento más en la cantidad de actividades y personas atendidas, que en la calidad de la intervención, reforzando muchas veces estereotipos tradicionales que poco o nada contribuían al cambio que el país exigía.

En una institución como ésta, destinada a ser ejecutor directo de políticas públicas con familias pobres, la calidad de los recursos humanos es un tema de primordial importancia pero complejo de asumir sobre todo cuando se trata de instituciones en donde los criterios técnicos de selección de personal han sido precarios.

Igualmente intentar instalar una nueva misión y nueva oferta programática en coherencia y sintonía con las políticas públicas, actualizada a las necesidades del país y de la población objetivo, exige, igualmente, también un importante cambio cultural interno, que no sólo deben hacer las jefaturas y los profesionales que diseñan programas, sino que debe expresarse principalmente a través de los equipos de terreno. De esta manera, la capacitación, el continuo perfeccionamiento, la supervisión y las evaluaciones pasaron a constituir una tarea permanente y de vital importancia. Si la institución no se preparaba adecuadamente, o si las jefaturas no identifican este tema como de especial relevancia, se carecería de la fuerza y coherencia necesarias para impulsar programas innovadores, y en definitiva, no se estarían logrando las metas ni los objetivos que se esperaban. En programas de prevención de violencia, de resolución no violenta de conflictos al interior de las familias, de ciudadanía entre otros, este tema reviste especial cuidado y atención.

Por otra parte, los cambios de gobiernos, aunque estos se den dentro de una misma coalición, constituyen una incertidumbre respecto de la continuidad programática y enfoque institucional. Igualmente, esta situación genera una suerte de inestabilidad entre los profesionales, creándose un clima poco propicio para la eficiencia del trabajo.

b. Presupuesto

Considerando que Fundación de la Familia fue creada específicamente para mejorar la calidad de vida de familias en situación de pobreza, los recursos asignados por el Estado para cumplir con su tarea, eran, al comienzo del período, del todo insuficientes. El bajo presupuesto del 2000¹² dificultaba seriamente mejorar la oferta y los servicios a la comunidad, así como contratar a profesionales adecuados a la nueva propuesta, elaborar los materiales necesarios y mejorar las condiciones laborales.

Las acciones realizadas durante el año 2000, tendientes a regularizar y actualizar cuestiones administrativas y de organización institucional, así como la nueva propuesta que se comenzó a implementar con los recursos existentes, hicieron posible que el Congreso aprobara para el año 2001 un presupuesto con un aumento del 52%.

¹² Ver Cuadro Presupuesto y prestaciones 200-2006

La optimización de los recursos y los resultados obtenidos por la Fundación permitieron que el trabajo institucional se fortaleciera, comenzara a ser conocido y valorado, de manera que en los cinco años siguientes el presupuesto otorgado fue, paulatinamente, en aumento dando así el desahogo necesario para cumplir con sus objetivos.

CUADRO PRESUPUESTO Y PRESTACIONES 2000-2006
(pesos y porcentajes)

| Año | Distribución de presupuesto (%) | | | Número de prestaciones anuales |
|------|---------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| | Presupuesto asignado (miles de pesos) | Ejecución directa (%) | Administración y personal (%) | |
| 2000 | 538.164 | 67 | 33 | 89.205 |
| 2001 | 813.000 | 67 | 33 | 119.643 |
| 2002 | 838.000 | 67 | 33 | 136.370 |
| 2003 | 922.545 | 69,7 | 30,3 | 342.771 |
| 2004 | 940.258 | 70 | 30 | 341.771 |
| 2005 | 1.143.987 | 71,4 | 28,6 | 409.833 |
| 2006 | 1.366.076 | ----- | ----- | ----- |

Fuente: Fundación de la Familia

Por las características de la institución, ser una Fundación sin fines de lucro financiada con recursos públicos, se está en la obligación de integrarse al proceso anual de diseño, presentación y defensa presupuestaria. En el caso de Fundación de la Familia, sus recursos eran transferidos por Hacienda a través de Servicio Nacional de la Mujer.

Es sabido que la propuesta presupuestaria debe contener una evaluación de los programas en curso y sus resultados y una presentación de los programas que se desean implementar en el período siguiente. Una parte relevante de este proceso lo constituye la construcción de argumentos, especialmente pensados y dirigidos hacia dos actores relevantes: la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y la Comisión Mixta de Presupuesto constituida por parlamentarios de ambas cámaras. Ante estas dos instancias, la Fundación debía argumentar de manera eficiente y fundadamente para sensibilizar a las contrapartes, quienes en el caso de la Dirección de Presupuestos tiene atribuciones para bajar, mantener o aumentar el presupuesto, de acuerdo a sus directrices. La Comisión parlamentaria sólo podía aprobar lo que el Ministerio de Hacienda ya había definido o proponer cambios. En este ámbito, las resistencias más complejas se presentaban cuando se enfrentaban posiciones valóricas distintas, sobre todo con parlamentarios y/o parlamentarias conservadores que no compartían el enfoque de género y de derechos que postulaba la Fundación. Otra dificultad recurrente era poder demostrar, en un mínimo de minutos, la importancia de la prevención; habitualmente el Ministerio de Hacienda quiere escuchar de resultados tangibles, medibles y demostrables con indicadores claros y comprensibles para ellos.

c. Coordinaciones intersectoriales: la Fundación de la Familia y la difícil tarea de la implementación de políticas transversales.

La presencia de la Fundación en comunas o sectores de bajos ingresos y el trabajo con familias en situación de pobreza constituye una responsabilidad y una oportunidad para comunicar la experiencia en instancias de reflexión y debate. Igualmente requiere de una institución técnicamente legitimada que pueda entrar en diálogo con otros y comprometerse responsablemente en planes de acción y trabajo conjunto.

El trabajo directo no sólo es un aporte al mejoramiento de la calidad de vida de las familias usuarias, sino una condición privilegiada para profundizar en el conocimiento sobre las problemáticas abordadas, la efectividad de las metodologías, el impacto de las intervenciones y los cambios producidos por los programas. Participar a nivel de ejecución permite, además, tener un

contacto directo con las personas, conocer sus fortalezas, habilidades y aspiraciones, así como saber lo que esperan de las instituciones gubernamentales.

Fundación de la Familia, por tanto, estaba en una situación ventajosa para recoger y elaborar información fidedigna y necesaria al momento de estructurar políticas públicas sobre familia.

La superación de los problemas de las familias actuales pasa por el registro de cambios culturales importantes, para lo cual se requiere de un trabajo dedicado, permanentemente coordinado con múltiples agentes que trabajen en la misma dirección. De esta manera, el integrarse a redes y coordinaciones intersectoriales, desde el nivel local al nivel nacional¹³, constituyeron una importante, pero compleja plataforma de acción conjunta.

Sin lugar a dudas, al igual que las políticas de género, las políticas orientadas a las familias desde una perspectiva de derechos y género, generan una serie de turbulencias y dificultades en la implementación de ellas. La institucionalidad, es decir Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales operan, por lo general, con una imagen de familia bastante estereotipada y tradicional, donde la “familia nuclear” y “valóricamente ideal”, es decir en matrimonio, es el referente al que se recurre a la hora de diseñar políticas e implementar acciones.

Igualmente, en este ámbito, es importante señalar que las diferentes opiniones sobre las políticas sociales, las familias, la equidad de género y la igualdad de oportunidades para todos y cada uno de los miembros de una familia, entran la instalación e implementación de una determinada política social dirigida a familias. El proceso de adecuar la imagen de familia que tienen los operadores de políticas a un conocimiento cabal de las diversas formas de constituir familia en la actualidad, es lento, contradictorio y muchas veces imposibilita una focalización adecuada, generándose no pocas tensiones entre los diversos actores que comparten una mesa de trabajo. Del mismo modo, las tensiones motivadas por distintas expresiones valóricas y religiosas pueden convertirse en un verdadero impedimento para que las acciones alcancen el éxito esperado (Arriagada, 2006).

Otra de las situaciones difíciles de asumir por los operadores de políticas públicas, sobre todo cuando se trata de autoridades elegibles por el voto popular, es que las políticas relativas a las familias necesitan hacerse cargo de los graves problemas de violencia que se producen al interior de ellas. No es menor que el 73,6% de los niños y niñas sufra violencia en sus hogares (UNICEF, 2000) y que el 50,3% de las mujeres (SERNAM, 2001) también la haya experimentado en la casa, por parte de sus parejas. Pareciera que asumir políticamente que la familia, junto con constituirse, para la mayoría de las personas, en un espacio privilegiado para el afecto y el apoyo y en el refugio protector que todos buscamos, se ha transformado, al mismo tiempo, en un espacio de alto riesgo para mujeres, niños y niñas, tiene un alto costo de imagen que no muchos desean asumir. Enfrentar esta situación ha sido un desafío permanente para las instituciones que implementan políticas con perspectiva de género y de derechos.

Del mismo modo, otra de las dificultades que aparece cuando se enfrentan estas dos visiones sobre familia y género, tiene que ver con los tiempos políticos. Ya lo decíamos, la propuesta de integrar la perspectiva de género y de derechos a las políticas sobre familia, obliga a considerar un cambio cultural necesario; éste requiere de un tiempo más bien de largo aliento, que no siempre,

¹³ Durante los años 2000-marzo 2006 Fundación de la Familia participó en una serie de comisiones interministeriales, se destacan: SERNAM (Comisión Interministerial en Prevención de Violencia Intra familiar, Comisión Técnica Interministerial sobre Familias), Ministerio de Educación y Justicia (Comité Interministerial de Prevención de Maltrato Infantil, elaboración del Plan Nacional para Prevenir el Maltrato Infantil en Chile 2000-2006), MIDEPLAN (Grupo de Trabajo Interministerial de Infancia y Adolescencia que elaboró la Política Nacional y Plan de Acción Integrada a favor de la Infancia y la Adolescencia. Se perteneció a Gobiernos Regionales, se efectuaron múltiples coordinaciones con gobiernos locales a lo largo del país y con organizaciones vivas de la comunidad.

más bien casi nunca, va de la mano con los tiempos políticos que, habitualmente, buscan soluciones y resultados inmediatos.

Igualmente, y un detalle no menor, es el rol que tienen los medios de comunicación en la instalación de temas que determinan la agenda política, aquellos temas que no tienen presencia mediática parecieran no existir. El tema familia, género y derechos se presenta rara vez, y cuando adquiere relevancia lo hace, generalmente, involucrado en hechos de violencia intrafamiliar. Siempre habrá mayor audiencia y sintonía con los temas que están en la opinión pública. Pese a que los temas de violencia cada día ocupan un espacio público más relevante, cuando se refieren a prevención o igualdad de oportunidades tienden a tener menos fuerza. Es más, no es difícil encontrar a autoridades políticas que no quieren identificarse con temas específicos de género ya que consideran que esto les produce una suerte de encasillamiento que puede implicar costos en su carrera. Pese a un discurso de fortalecimiento familiar, compartido por distintos sectores políticos, es difícil, identificar a actores políticos que asumen las cuestiones de género y familia de manera responsable, aunque afortunadamente también hay excepciones.

Los trabajos conjuntos logran tener éxito, cuando la propuesta presentada *sintoniza* con un momento político determinado, con los intereses de la contraparte y se cuenta con los recursos necesarios para su implementación.

En la coordinación regular y en la implementación de las políticas sociales orientadas a las familias pobres, es decir en el día a día, es donde más se echa de menos la carencia de una institucionalidad pública que gerencie y vele porque los cambios propuestos se vayan implementando eficiente y regularmente, mediante planes y programas estratégicos a los cuales, cada institución u organismo contribuya desde su especialidad.

III. Experiencias destacadas

1. Taller Me Conozco, Me Protejo

El diagnóstico sobre la realidad de las familias en Chile muestra una problemática severa, pero silenciada. Cerca del 74% de los niños y niñas sufren algún tipo de violencia psicológica o física y el 64% de los niños y niñas atendidas por el Servicio Médico Legal por algún tipo de violencia sexual no superan los diez años de edad. Además, se sabe que el 80% de los agresores pertenece al círculo cotidiano de las víctimas, incluyendo a familiares directos, amigos, vecinos y el entorno escolar.

Esta dura realidad se convirtió en un desafío importante para Fundación de la Familia y se decidió abordar el tema desde la intervención familiar. Este taller recoge los lineamientos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña y del Plan Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia (2001-2010) y se constituyó en una de las acciones permanentes del Programa de Prevención de Maltrato y Abuso Sexual Infantil, comenzando a implementarse a partir del año 2001 a nivel nacional.

Considerando el potencial de la acción programática de la Fundación y de la participación en redes de apoyo por parte de los Centros Familiares, se diseñó un tipo de acción transversal a los ámbitos familiar y escolar.

El objetivo general del taller Me Conozco, Me Protejo fue contribuir a la prevención del maltrato infantil y el abuso sexual desde los actores que intervienen en el proceso educativo: niño y niñas, padres, apoderados y apoderadas y el profesorado.

Sus objetivos específicos fueron:

- Desarrollar capacidades de autocuidado en niñas y niños que cursan desde kinder a quinto básico (5 a 11 años), de tal manera que aprendan a reconocer y diferenciar situaciones de riesgo, favorecer el conocimiento del propio cuerpo, discriminar señales físicas de agrado y desagrado, fortalecer la autoestima, aprender a ser asertivos.
- Fortalecer el rol protector de los adultos a cargo de la crianza y su relación de confianza con niños y niñas, contribuyendo, así, a la prevención del abuso sexual y del maltrato infantil.
- Fortalecer el rol de los docentes frente a la concurrencia de situaciones de maltrato infantil y abuso sexual desde el ámbito escolar: la intervención precoz a través de la detección y el manejo de esta problemática desde la escuela.

Tanto sus contenidos como metodologías se orientaron a: niños y niñas que asisten a colegios municipalizados o subvencionados, los padres, madres y apoderados / as de los niños y niñas que participan del taller y los docentes y paradocentes de los colegios en los que se interviene.

La focalización se realizó tomando en cuenta el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)¹⁴ que refleja el grado de vulnerabilidad socioeconómica de los alumnos de un determinado establecimiento educacional. Este índice utiliza una escala de 1 a 100, en la que los puntajes más altos indican mayor precariedad.

Dado que en el abuso sexual se establecen relaciones de complicidad y secreto entre el abusador y la víctima, el taller dirigido a niños y niñas fue enfocado en desarrollar en ellos habilidades que les permitieran distinguir conductas impropias y malsanas de los adultos y a su vez, reconocer a aquellas figuras protectoras a las cuales acudir. De esta manera, se pretendía prevenir la

¹⁴ Establecido por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) del Ministerio de Educación.

ocurrencia de abusos, teniendo siempre presente que en éstos nunca un niño es culpable y que siempre la responsabilidad recae en los adultos. En el tratamiento de cada una de las materias se incluyó en forma transversal la perspectiva de género, la resolución no violenta de conflictos, la solidaridad y la cooperación. Este rol protector como las tareas y responsabilidades de los adultos, se trabajaron tanto con los padres como con los profesores, entregándoles además herramientas e información de cómo actuar ante una sospecha o certeza de abuso sexual a un alumno/a o hijo/a. En el caso de los docentes, se incorporó un Manual con información teórica y práctica, realizado en conjunto con el Ministerio de Justicia, el cual está siendo distribuido por el Ministerio de Educación a lo largo del país.

El enfoque metodológico de los módulos fue el método socio-afectivo, en donde el contacto y la expresión emocional sirvieron como vehículo movilizador del cambio personal y la perspectiva de género, incorporó una mirada diferenciadora sobre la realidad de hombres y mujeres al interior de una misma familia.

Finalmente, a cinco años de su implementación y siendo una experiencia sin parangón en Chile, el taller Me Conozco, Me Protejo ha logrado resultados promisorios:

La realización de este taller en colegios con jornada escolar extendida, ha permitido a los establecimientos educacionales contar con una intervención acorde a las exigencias de los objetivos transversales promovidos por el Ministerio de Educación.

En estos años, el taller se ha aplicado en los 189 colegios más vulnerables del país (de norte a sur) llegando a más de sesenta mil niños y niñas, a cerca de siete mil padres y apoderados y alrededor de 2.300 profesores, es decir, a unas setenta mil personas. Todas ellas, incluidos los niños y las niñas, nunca habían tenido la posibilidad de participar de un taller de estas características, que les informara y entregara herramientas para prevenir el abuso sexual.

Al término del taller, las evaluaciones arrojaron resultados alentadores ya que los niños participantes expresaron sentirse más seguros, logran expresar sus sentimientos, se asumen como personas con derechos y aprenden a buscar ayuda cuando se sienten agredidos.

Pero la experiencia también plantea desafíos, ya que se hace evidente que las acciones preventivas no pueden ser aisladas o ejecutadas por un solo actor. La presencia de una red efectiva de apoyo, con facilitadores capacitados, instituciones articuladas, presupuestos destinados a estos efectos, alianzas intersectoriales fortalecidas, son respuestas efectivas para actuar como Estado frente al maltrato infantil y el abuso sexual.

2. Promoción de la Participación Infantil y Juvenil (Ludotecas)

El propósito de la Fundación de la Familia de incentivar a las familias y a sus distintos integrantes a involucrarse en instancias de participación dio origen, en el 2002, al proyecto de participación infantil y juvenil, llamado “Ludotecas”.

Su objetivo fue constituir grupos de niñas y niños de 6 a 14 años que desarrollaran, con la ayuda de un educador, distintas iniciativas que les permitieran asumirse como sujetos de derechos y responsabilidades, con capacidades creativas, con ideas y proyectos, con habilidades de liderazgo y condiciones para organizarse y organizar a otros en función de objetivos comunes. En otras palabras, se trataba de fomentar y desarrollar capacidades ciudadanas en niñas y niños para que puedan ejercer ciudadanía activa.

Mediante actividades lúdicas y culturales, encuentros, talleres, préstamos de juegos y la preparación y ejecución del Fondo de Iniciativas Infantiles, niños y niñas disponen de una serie de herramientas y oportunidades diseñadas con el fin de contribuir a su proceso de crecimiento, a lograr una mayor autoestima, a desarrollar sus relaciones interpersonales y sus habilidades de liderazgo.

La metodología de las Ludotecas tiene como objetivo subyacente la resolución no violenta de conflictos, la promoción de la equidad de género, la solidaridad, el compromiso, el respeto y la búsqueda de acuerdos en conjunto.

Entre los años 2002 y 2005, participaron en este proyecto 1.250 niños, niñas y adolescentes a nivel nacional.

Uno de los logros más interesantes de las Ludotecas ha sido la definición de “reglas de convivencia”, elaboradas por los propios participantes. Este proceso es ilustrativo de la manera en que niños y niñas aprenden a dialogar y negociar acuerdos para solucionar los problemas que enfrentan sin recurrir a la violencia.

Otro importante hito en la experiencia de las Ludotecas ha sido el Fondo de Iniciativas Infantiles. Esta exigente actividad junto con requerir una gran dedicación de los niños y niñas participantes ha significado un gran disfrute y orgullo para ellos. Su objetivo es financiar proyectos presentados por grupos de niños, niñas y adolescentes de la comunidad. Para su puesta en marcha, son los mismos niños quienes definen las bases, las áreas de postulación, la organización de la comisión evaluadora, la difusión del concurso y los criterios de adjudicación. De este modo, no sólo se fomenta su creatividad y autogestión, sino también el establecimiento de lazos de colaboración con los grupos juveniles de la comunidad. Los 85 proyectos que se han realizado hasta el 2005, permitieron a niños y niñas pobres, mediante un proceso participativo, viajar a distintas ciudades del país, conocer la capital, visitar lugares históricos, visitar el Congreso y conversar con parlamentarios. Igualmente realizaron talleres deportivos, de recreación, actividades culturales, muestras fotográficas, entre otros.

Estas acciones han potenciado la participación comunitaria, especialmente de los niños y niñas, facilitando la identificación de necesidades relativas a la calidad de vida de la comunidad e involucrando a distintos actores en el diseño de estrategias de respuesta. La construcción de ciudadanía y liderazgo infantil y juvenil ha contribuido significativamente a mejorar la calidad de vida de cientos de niños y niñas.

Otro resultado importante es el cambio de actitud que se ha generando en los y las participantes: han mejorado su vocabulario, manejan recursos para expresar mejor sus ideas, dar argumentos y logran desarrollar capacidad negociadora para llegar a acuerdos. Su autoestima y su interacción con sus colegios así como con otros grupos del barrio, se han visto reforzadas, perfilándolos como pequeños líderes.

IV. Comentarios finales

Si bien la Fundación de la Familia desarrolló un importante proceso de cambio institucional, incorporando una mirada integral respecto de personas y familias con las que se trabajó durante el período, éste está lejos de considerarse un trabajo consolidado. Las modificaciones y las transformaciones, sobre todo aquellas que exigen un cambio de la manera de pensar tanto a nivel de las personas que en ella trabajan, como también de con quienes se interactúa requieren de un tiempo para la madurez, que muchas veces atenta contra los resultados inmediatos, cuantificables, que toda institución desea y debe demostrar prontamente.

La dependencia de Fundación de la Familia del Gabinete de la Esposa del Presidente le brinda un status ambiguo que muchas veces se traduce en fragilidad institucional. La importancia que pueda adquirir su quehacer será siempre relativa a la hora de evaluar las políticas sociales dirigidas a familias vulnerables, ya que muchas veces se hace invisible políticamente al aparato público. Sus programas, aunque son reconocidos y demuestran una cobertura interesante con un enfoque innovador, son considerados como algo accesorio, desestimándose el potencial operativo que tiene como ejecutor de programas sociales dirigidos a familias vulnerables a nivel nacional.

Igualmente, el lugar que ocupa la convierte en sujeto de amenazantes inestabilidades producto de los cambios de gobierno y de los nuevos intereses y propuestas programáticas que se desee impulsar. Es por ello, que la decisión sobre la ubicación –dentro o fuera- en el aparato público, debe ser considerada a la hora de discutir los temas de modernización del Estado y de la eficiencia de las políticas públicas.

Las distintas reparticiones, ministerios, gobiernos regionales y locales presentan en las coordinaciones del trabajo intersectorial diversos enfoques respecto de los programas sociales, lo que dificulta una implementación eficiente y pone en riesgo su efectividad. Detrás de ello, prevalecen concepciones valóricas tradicionalistas que no se condicen con el avance societal que se busca, especialmente respecto de los derechos de las personas, la igualdad de género, de la no discriminación y aceptación de la diversidad. (Arriagada, 2006).

En efecto, las políticas familiares requieren contar con un necesario consenso sobre que se entiende por familia hoy en día, así como de instrumentos y enfoques que integren en sus contenidos la democratización de la vida familiar y contemple la perspectiva de género. Si bien hoy los chilenos y las chilenas valoramos la democracia como sistema de gobierno, en gran parte de las familias persisten estructuras autoritarias que impiden establecer relaciones armónicas y solidarias entre sus miembros. En este sentido, es necesario un trabajo sostenido en el tiempo que pueda traspasar los programas de una sola institución y llegar a otros actores que, desde un distinto quehacer, le den a la democracia su sentido de organización de las relaciones humanas basadas en el respeto y la diversidad (SERNAM, 2001, Fundación de la Familia, 2005).

Este marco permitiría orientar, promover y optimizar el desarrollo de las políticas sectoriales en la materia, orientar el discurso de gobierno en torno a la misma y avanzar en propuestas específicas de mejoramiento de la calidad de vida de las familias. Lo anterior, tendría como efecto hacerse cargo en forma articulada y sistemática de los recursos familiares de manera de fortalecerlos y potenciarlos, a la luz de las tensiones inevitables que afectan la vida en familia en sus distintas etapas del ciclo de vida; aquellas tensiones derivadas de la transición sociodemográfica, de las grandes transformaciones de la vida moderna -tanto en la esfera productiva, la vida urbana, los avances tecnológicos, entre otros- de las nuevas pautas culturales y de las demandas provenientes de las políticas sociales y económicas, a fin de aumentar su impacto. Asimismo, es necesario hacerse cargo de la relevancia que tiene para el pleno desarrollo y dignidad de las personas, el fortalecer la capacidad de las familias para constituirse en sujetos activos de su propio desarrollo, resguardando los derechos de todos sus miembros.

Asegurar el bienestar de las familias no sólo se logra con la estabilidad de los indicadores macroeconómicos, sino con políticas sociales especializadas en el ámbito de la dinámica familiar, lo cual permitiría avanzar hacia un desarrollo capaz de superar las inequidades existentes y producir el cambio cultural democrático que se espera también a nivel familiar. Cabe destacar que si bien las políticas de salud, vivienda y educación consideran distintas variables relativas a la dimensión familiar, no existe en Chile ninguna propuesta político- técnica que articule los distintos criterios o programas en curso.

En efecto, actualmente no existe una institucionalidad que lidere acabadamente el debate sobre familia. Si bien existen iniciativas y programas en distintas reparticiones públicas, se carece de una estrategia que conduzca a un diseño de largo plazo. Las acciones existentes se encuentran dispersas, muchas veces aisladas, sin la sinergia que se esperaría de ellas o, incluso, impactando negativamente en los resultados. De allí la urgencia de crear, al menos, un marco, que oriente y proyecte sustentablemente las distintas políticas con miras hacia el bienestar social.

Contrariamente a las coyunturas, el tema “familia” es estratégico, amplio, transversal y multisectorial, lo que constituye un desafío para el Estado y sus instituciones.

Esta política debe diseñarse con perspectiva de género de manera que permita resolver las inequidades y problemas sociales inherentes a una sociedad en franco desarrollo, que busca mejorar la calidad de vida de toda su gente.

Dado que el tema es transversal al Estado, no parece adecuado que, actualmente, la responsabilidad recaiga en del Servicio Nacional de la Mujer ya que consolida y perpetúa el tema familia a las mujeres liberando a los hombres de la responsabilidad de construir familia en igualdad de condiciones y oportunidades.

Un Estado moderno, con los avances logrados en estos quince años, con los compromisos nacionales e internacionales adquiridos, debe transitar desde una lógica de “mujer y familia”, hacia una de “sociedad y familia”. Mantener a la familia adosada a las mujeres sería un error y constituiría un importante retroceso en el avance de los derechos de las mujeres y también de una sociedad más equitativa, con igualdad de oportunidades, que enfrenta sus desafíos de desarrollo incorporando a todos sus miembros sin exclusión.

Bibliografía

- Anderson, Jeanine (2004), “Mundos en transformación: familias, políticas públicas y su intersección”, en Irma Arriagada y Verónica Aranda (compiladoras), *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*, Serie Seminarios y Conferencias N° 42, CEPAL/UNFPA, Santiago de Chile.
- Arriagada, Irma (2006), *Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia*, Serie Políticas Sociales N° 119, CEPAL, Santiago de Chile.
- Camhi, Rosita (editora) (2005), *Nuevas causas de la pobreza. Políticas públicas, familia y participación de la sociedad civil*, Serie Informe Social N° 89, Instituto Libertad y Desarrollo, Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2000), *Equidad, desarrollo y ciudadanía*, documento de Conferencia presentado al Vigésimo octavo Período de Sesiones, México, 3-7 de abril de 2000.
- Comisión Nacional de la Familia (1994), *Informe Comisión Nacional de la Familia*, SERNAM, Santiago de Chile.
- Fundación de la Familia (2005), *Sistematización Institucional 2000-2006*, Fundación de la Familia, Santiago de Chile.
- _____ (2005), *Memoria 2000-2005*, Fundación de la Familia, Santiago de Chile.
- _____ (2000), *Memoria Fundación de la Familia 1994-2000*, Fundación de la Familia, Santiago de Chile.
- _____ (1993), *Memoria 1990-1993*, Fundación de la Familia, Santiago de Chile.
- Guajardo, Gabriel; Diana Rivera y Nora Van der Schraft (1998), “Programas sociales y familias en situación de pobreza: la visión de los actores del espacio local”, Comité de Ministros Social, documento inédito.
- Güell, Pedro (2004), “Los derechos individuales y el vínculo familiar: ¿contrarios o complementariedad?”, en Irma Arriagada y Verónica Aranda (compiladoras), *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*, Serie Seminarios y Conferencias N° 42, CEPAL/UNFPA, Santiago de Chile.
- Jelin, Elizabeth (2005), “Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales. Hacia una nueva agenda de políticas públicas”, en Irma Arriagada (editora), *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*, Serie Seminarios y Conferencias N° 46, CEPAL/UNFPA, Santiago de Chile.
- Maurás, Marta (2005), “Las familias y las políticas públicas: hacia una “sociedad de redes””, en Irma Arriagada (editora), *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*, Serie Seminarios y Conferencias N° 46, CEPAL/UNFPA, Santiago de Chile.
- Ministerio de Planificación (2000), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica*, MIDEPLAN, Santiago de Chile.
- Montaño, Sonia (2004), “El sueño de las mujeres: democracia en la familia”, en Irma Arriagada y Verónica Aranda (compiladoras), *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*, Serie Seminarios y Conferencias N° 42, CEPAL/UNFPA, Santiago de Chile.
- Organización de Naciones Unidas (2000), *Declaración del Milenio*, Asamblea General de Naciones Unidas, Resolución 55/2, ONU, Nueva York.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2004), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, PNUD, Nueva York.
- _____ (2002), *Desarrollo Humano en Chile 2002. Nosotros los chilenos: un desafío cultural*, PNUD, Santiago de Chile.
- _____ (2002), *La familia chilena: entre el cambio cultural y las dificultades de la individualización*, PNUD, Santiago de Chile.
- Servicio Nacional de la Mujer (1994), *Violencia Familiar; la situación de la mujer en Chile*. Santiago de Chile. SERNAM
- _____ (2001), *Política Nacional para las familias 2001-2006* (Segundo Informe Borrador), Documento inédito.
- _____ (2001), *Detección y análisis de prevalencia de la violencia intrafamiliar*, SERNAM, Santiago de Chile.
- _____ (2000), *Familias y políticas públicas. Una reflexión necesaria*, SERNAM, Santiago de Chile.
- _____ (1999), *Programas sociales y familias: ¿Cambio de paradigma o más de lo mismo?*, Fernando Díaz (investigador responsable), documento inédito.

UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2001), *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*, UNESCO, París.

UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2005), *Maltrato infantil en Chile. Cartilla Estudio comparativo sobre maltrato infantil. 2000-1994*, UNICEF, Santiago de Chile.

Van der Schraft, Nora y Gabriel Guajardo (2000), *Programas sociales y familia*. Taller sobre programas sociales y familia, SERNAM, Santiago de Chile.